

**APRUEBA PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA
INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E
INFORMÁTICA, AÑO 2019.**

RESOLUCION EXENTA VRA Nº 0.300/2019.

Arica, diciembre 10 de 2019.

Con esta fecha la Vicerrectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6 ,7 y 8, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.1242/94, de septiembre 28 de 1994; carta F.I N°384/2019, de diciembre 02 de 2019; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N°00.1242/94, de fecha 28 de septiembre de 1994, que promulga acuerdo N°605, de la Junta Directiva, aprueba plan de estudio de la carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática.

Lo solicitado por el Sr. Alejandro Rodríguez Estay, Decano de la Facultad de Ingeniería, en carta F.I. N°384/2019, de fecha diciembre 02 de 2019, mediante la cual se solicita aprobar el Plan de Estudio de la Carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática, año 2019.

La revisión y visto bueno de la Unidad de Registraduría, en traslado REG. N°187/2019, de fecha septiembre 24 de 2019.

La revisión y visto bueno de la Dirección de Docencia, en carta DIDO N°345/2019, de fecha noviembre 04 de 2019.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.300/2019.
Arica, diciembre 10 de 2019.

La aprobación de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante acta N°15/2019, de fecha diciembre 02 de 2019.

RESUELVO:

1. Apruébase Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática, año 2019, aprobado por Decreto Exento N°00.1242/94, de fecha septiembre 28 de 1994, que imparte la Facultad de Ingeniería. Dicho Plan de Estudios está compuesto de 155 (ciento cincuenta y cinco) paginas rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.
Por orden del Rector.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico

ADA/PLC/gcl

NOMBRE DE LA CARRERA	:	INGENIERIA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
NOMBRE ASIGNATURA	:	PRÁCTICA PROFESIONAL I
ÁREA DEL PLAN DE ESTUDIO	:	FORMACIÓN PROFESIONAL
SEMESTRE / NIVEL	:	FINAL OCTAVO SEMESTRE/CUARTO AÑO
CRÉDITOS SCT	:	6
HORAS CRONOLÓGICAS	:	HORAS PRESENCIALES 180
HORAS PEDAGÓGICAS (C,T,L)	:	
PRE-REQUISITO(S)	:	PROYECTO II, INGENIERÍA DE SOFTWARE I, TALLER DE APLICACIONES WEB, SISTEMAS DE INFORMACIÓN

I. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Actividad curricular que refuerza la adquisición de las competencias al contextualizarlas en el medio laboral. Se lleva a cabo en una empresa u organización que tengan unidades donde se desarrollen actividades que estén en el ámbito del ejercicio de la profesión de un ingeniero en computación o informático.

II. COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO

Competencias Específicas

1. Mejorar de forma continua su desempeño profesional, actualizando conocimiento, manteniendo una interacción con su medio profesional, tanto a nivel nacional como internacional, estableciendo redes y/o equipos de colaboración que le permita satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes.
2. Manifiestar una actitud y conducta de responsabilidad social, respetando el escenario ético y normativo de la sociedad. Especialmente, el mantener la confidencialidad y la probidad en la manipulación de la información.

Competencias Genéricas

1. Expresarse con claridad en forma oral y escrita.
2. Capacidad para presentar en público ideas, argumentos o informes teniendo en cuenta las características de la audiencia y del contexto.
3. Escuchar activamente al otro.
4. Trabajar en equipo.
5. Contribuir a la solución de problemas de la comunidad donde se inserta.

III. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Demostrar puntualidad con los horarios y la asistencia a la jornada laboral.
2. Realizar las tareas encomendadas en cuanto a la cantidad y calidad requeridas en el ámbito de la computación e informática.
3. Respetar las normas de seguridad establecidas y cumplirlas rigurosamente.
4. Demostrar adaptabilidad a los cambios en la naturaleza de las tareas, así como en su capacidad de aprender en el cumplimiento de cada una de éstas.
5. Exhibir los conocimientos que posee demostrando habilidad en ponerlos en práctica.
6. Demostrar una conducta proclive al trabajo en equipo.



IV. CONTENIDOS

El estudiante podrá participar de actividades en el desarrollo de su Práctica Profesional I relacionadas a los siguientes ámbitos:

- Diseño y/o implementación de redes de computadores
- Desarrollo y/o actualización de sistemas informáticos pertinentes al contexto organizacional.
- Ejecución de proyectos orientados a la implementación de soluciones informáticas.



NOMBRE DE LA CARRERA	:	INGENIERIA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
NOMBRE ASIGNATURA	:	PRÁCTICA PROFESIONAL II
ÁREA DEL PLAN DE ESTUDIO	:	FORMACIÓN PROFESIONAL
SEMESTRE / NIVEL	:	FINAL DÉCIMO SEMESTRE/QUINTO AÑO
CRÉDITOS SCT	:	11
HORAS CRONOLOGICAS	:	HORAS PRESENCIALES 320
HORAS PEDAGÓGICAS (C,T,L)	:	
PRE-REQUISITO(S)	:	PROYECTO III, PRÁCTICA PROFESIONAL I, GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS, APLICACIONES DISTRIBUIDAS

I. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Actividad curricular que refuerza la adquisición de las competencias al contextualizarlas en el ámbito laboral. Se desarrolla en una empresa u organización que tengan unidades donde se desarrolle actividades que estén en el ámbito del ejercicio de la profesión de un ingeniero en computación o informático.

II. COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO

Competencias Específicas

1. Mejorar de forma continua su desempeño profesional, actualizando conocimiento, manteniendo una interacción con su medio profesional, tanto a nivel nacional como internacional, estableciendo redes y/o equipos de colaboración que le permita satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes.
2. Manifiestar una actitud y conducta de responsabilidad social, respetando el escenario ético y normativo de la sociedad. Especialmente, el mantener la confidencialidad y la probidad en la manipulación de la información.

Competencias Genéricas

1. Expresarse con claridad en forma oral y escrita.
2. Capacidad para presentar en público ideas, argumentos o informes teniendo en cuenta las características de la audiencia y del contexto.
3. Escuchar activamente al otro.
4. Trabajar en equipo.
5. Contribuir a la solución de problemas de la comunidad donde se inserta.

III.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Demostrar puntualidad con los horarios y la asistencia a la jornada laboral.
2. Realizar las tareas encomendadas en cuanto a la cantidad y calidad requeridas.
3. Respetar las normas de seguridad establecidas y cumplirlas rigurosamente.
4. Demostrar adaptabilidad a los cambios en la naturaleza de las tareas, así como en su capacidad de aprender en el cumplimiento de cada una de éstas.
5. Exhibir los conocimientos que posee demostrando habilidad en ponerlos en práctica.
6. Demostrar una conducta proclive al trabajo en equipo y una actitud incipiente al liderazgo



IV- CONTENIDOS

El estudiante podrá participar de actividades en el desarrollo de su Práctica Profesional II relacionadas a los siguientes ámbitos:

- Desarrollo y actualización de sistemas informáticos pertinentes al contexto organizacional.
- Concepción, desarrollo y evaluación de proyectos orientados a la implementación de soluciones informáticas.
- Colaboración en procesos de gestión del conocimiento que incorporen tecnologías de información.

